



**Exp. X240103CGFDE**

### RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por la Secretaría de Estado de Seguridad se ha tramitado el expediente X240103CGFDE para adquisición de un mínimo de 10 carpas plegables serigrafiadas para dotar a los laboratorios de criminalística dependientes del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil, con un plazo máximo de ejecución de 2 meses desde el 01 de septiembre o desde la formalización del contrato, si esta fuese posterior.

### ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I.- Se dictó Orden de Inicio de fecha 13 de junio de 2024, por la que se acordó el comienzo de actuaciones en el expediente de referencia, mediante tramitación ordinaria y adjudicación por procedimiento abierto simplificado abreviado, de conformidad con el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público (LCSP), con un presupuesto base de licitación de 51.900,00 euros, que incrementados en 10.899,00 euros correspondientes al 21% de I.V.A., hacen un total de 62.799,00 euros, con cargo al crédito de la aplicación 16.02.132C.620.03 de los presupuestos de gastos del Estado.

II.- De acuerdo con el acta de la sesión celebrada el día 26 de agosto de 2024, se propone por la comisión de valoración la adjudicación a favor de la empresa IBÉRICA LPTENT S.L., con NIF número B12906798, empresa que cumple con los requisitos técnicos y necesidades planteadas en los pliegos que regulan la licitación.

Conforme a los antecedentes administrativos son de aplicación los siguientes

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**ÚNICO.-** Vistos los artículos 116, 131 y 159.6 de la LCSP, demás normativa concordante, y efectuados los trámites previos, procede dictar la siguiente

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Adjudicar el contrato correspondiente a la adquisición de un mínimo de 10 carpas plegables serigrafiadas para dotar a los laboratorios de criminalística dependientes del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil, a la empresa IBÉRICA LPTENT S.L., con NIF número B12906798, por un importe de adjudicación de 48.568,00 euros, que incrementados en 10.199,29 euros correspondientes al 21% de I.V.A., hacen un total de 58.767,28 euros, con una ampliación de garantía de 12 meses adicionales a los 36 meses recogidos en los pliegos.

El importe de adjudicación, en virtud del apartado 14.1 del Cuadro de Características del PCAP que rige el expediente, y del requerimiento final de 13 unidades por parte del Servicio Técnico, es conforme al precio unitario ofertado por el adjudicatario: 3.736,00 € sin impuestos.



**SEGUNDO.**- La empresa adjudicataria ha presentado la documentación requerida en el artículo 150.2 y 159.4.a) de la LCSP, encontrándose, de conformidad con el artículo 159.6 de la LCSP, eximida de acreditar solvencias económica financiera y técnica o profesional, así como constitución de garantía definitiva.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de poder interponer el recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

PROPUESTA

INTERVENIDO

JEFA DE ÁREA DE CONTRATACIÓN DE LA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y  
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOS PARA LA  
SEGURIDAD (SGPGIMS).

Judit Gonzalo San Pedro

EL SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD  
P.D. Orden INT/985/2005, de 7 de abril  
MODIFICADA por Orden INT/1797/2010, de 2 de julio,  
Ratificada Orden INT/ 1680/2016, de 20 de octubre  
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE LA SGPGIMS

Fdo.: Mario García Colorado